

Santiago, 21 de junio de 2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

- 1.- Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Elecciones internas del PDC, este Tribunal Supremo ha tenido a la vista las actas de escrutinio de la elección de Directiva Comunal PDC de ÑUÑO A
- 2.- Que vencido el plazo para realizar impugnaciones, se ha constatado que no ha habido afectación al resultado final consignado en las actas.
- 3.- Que el resultado final de las listas, es el siguiente

SE RESUELVE:

I.- **PROCLÁMESE** como Directiva Comunal de Ñuñoa del Partido Demócrata Cristiano a la lista 1, presidida por el camarada Marcel Saintard Vera.

LISTA 1 MARCEL SAINTARD VERA	97	65,10%
LISTA 2 TITO MONJE PINCHEIRA	52	34,90%

II.- **DESE CUMPLIMIENTO** al artículo 27 del Estatuto PDC, en orden a proceder a la integración de la segunda vicepresidencia.

NOTIFIQUESE a la Secretaría Nacional del PDC para efectos pertinentes y su publicación en la página Web del PDC.

El pleno autorizó la suscripción de la presente resolución al camarada Presidente de la Sala Electoral, Don Luis Mario Riquelme Navarro.



Luis Mario Riquelme Navarro